

EL INFRASCrito DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO TRES (103), AL FOLIO CIENTO NUEVE (109), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOSMIL DIECIOCHO (07-2018), CORRESPONDIENTE A LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del tres de septiembre de dos mil dieciocho (03-09-2018), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la séptima sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Lic. Zootecnista René Pinto; Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Arquitecto Juan Antonio España, Director Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia; Licda. Flor Nataly Miranda Vivar, Directora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada María Elena Alas; Directora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Ingeniera Karla Carrera Franco Delegada Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Señor Melvin Reyes, Asistente de la Gobernación Departamental; Ingeniero Álvaro Noguera Flores, Especialista Técnico de Planificación, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciado Arnoldo Antonio Sintuj Lobos, Jefe Sección de Organización Escolar/ MINEDUC; Ing. Agr. Melvin Gabriel Heredia Osorio, Apoyo tecnológico del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Jorge Roberto Pacheco, Delegado Departamental de SECONRED; Kesly Yesenia López, Directora del Ministerio de Trabajo, Betzaida de Moran, Coordinadora de S.N. E. Ministerio de Trabajo; German Flores Morales, Mediador de SAA; Luis Enrique Salvatierra Córdón, Coordinador Regional de SAA. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El presidente de la CODESAN, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) La CODESAN asesora al CODEDE por familias vulnerable y se hace uso del Protocolo Nacional Para Gestión Integral del Riesgo de Desastres por canícula prolongada. (3) Breve Resumen de las acciones realizadas en beneficio de las familias con Medida Cautelar, (4) Presentación de Sala Situacional. **SEGUNDO** Declaración de emergencia por pérdidas de cosechas 2018. El Jefe del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Licenciado René Pinto; manifiesta que a la fecha tienen cincuenta y nueve mil seiscientos dos (59,602) familias vulnerables a alimentación por las pérdidas de cultivo de maíz y frijol de primera, de setecientas cinco (705) comunidades de los once (11) municipios. Según registros de INSIVUMEH este es el año con menor cantidad de lluvia durante el mes de julio en datos de diez (10) años anteriores; pues sólo ha llovido veinticuatro punto nueve (24.9) milímetros. Las Familias afectadas son las que se encuentran en 70.6% pobreza y 41.1% de Familias en pobreza extrema; Altamente susceptibles a la inseguridad alimentaria; con una dieta alimenticia basada en maíz y frijol. Con Prevalencia de desnutrición crónica de 55.6%, con Dificil acceso y disponibilidad de alimentos, Basan su economía en la producción de maíz y frijol, Muchos venden su mano de obra en actividades de producción de maíz y frijol, perdida de fuentes de trabajo. Con todo lo antes expuesto se incrementa la inseguridad alimentaria, en aquellas familias de infra y subsistencia se incrementa los casos de desnutrición aguda.



*Melvin Reyes*

El pleno de la CODESAN toma la decisión de elevar esta problemática departamental al CODEDE. Para el próximo miércoles cinco del presente mes (05/09/2018); pues como CODESAN somos una comisión que asesora en Seguridad Alimentaria y Nutricional al CODEDE. Se hace uso del Protocolo Nacional Para Gestión Integral del Riesgo de Desastres por canícula prolongada. **Se solicitará a los Señores Alcaldes que apoyen en el proceso de verificación si efectivamente son Cincuenta y nueve mil seiscientos dos familias vulnerables a INSAN, se creen que del área rural del departamento son menos de esa cantidad; queda de tarea rectificar ese dato. TERCERO;** Breve Resumen de las acciones realizadas en beneficio de las familias con Medida Cautelar, el Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, da a conocer todas las acciones que se han hecho durante los ocho meses que han pasado del presente año; las cuales se hacen constar en acta en beneficio de las familias con medida cautelar: con acta administrativa número trece (13); el MIDES entrega el bono en junio 04 del presente año la cantidad de un mil quetzales (Q 1,000.00) a cada familia. Con acta administrativa número catorce (14); el MIDES entrega el bono en agosto 22 del presente año la cantidad de un mil quetzales (Q 1,000.00) a cada familia. A excepción de la señora Sebastiana Amador; quien queda pendiente para una próxima entrega. El VISAN/MAGA con actas números 03 del lunes 19/03/2018; del libro de la COMUSAN de Camotán; se entrega cuatro (4) raciones correspondiente a enero, febrero, marzo y abril. Cada ración contiene: treinta (30) libras de frijol negro, treinta (30) libras de arroz blanco, cuarenta (40) libras de harina de maíz, una (1) caja de veinticuatro (24) paquetes de incaparina líquida, doce (12) kilogramos de avena mosh. Con el acta número 04-2018 de día jueves 26 de julio del presente año se les entrega cuatro (4) raciones correspondiente a los meses de: mayo, junio, julio y agosto por parte de VISAN/MAGA. Con el acta número 01 del libro de la COMUSAN; del sábado 06 de enero del presente año; las señoras Sebastiana Amador García y la señora Vitalina García Erazo, reciben de CRS/CARITAS, productos alimenticios por un valor de doscientos ochenta y nueve con cincuenta centavos (Q289.5). Con el acta del libro de la COMUSAN; número 02-2018; del día miércoles 14 de marzo del presente años CRS/CARITAS, entrega a las familias de doña Sebastiana Amador García y la señora Vitalina García Erazo, reciben un apoyo de trescientos quetzales exactos (Q300.00). MINEDUC con becas de estudio de un mil quetzales exactos (Q1, 000.00), como se hace constar en nómina oficial de beneficiarios de becas para estudiantes con discapacidad No. 120 y 121; para Myrita y Brayan; en proceso la beca de Dina Marilú. El MSPAS; el monitoreo y asistencia mensual, Otras acciones como los huertos establecidos por MAGA, entrega de aves y por parte de CODESAN se les hace entrega de un quintal de maíz, veinticinco libras de frijol y un cartón de huevos a cada una de las familias; según acta del libro de COMUSAN, número 5-2018, del 03 de agosto. El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, les ha apoyado con el mejoramiento de sus prácticas agrícolas y les ha enseñado a sembrar y producir hortalizas así como la educadora para el hogar de MAGA, le ha brindado asesoría y asistencia técnica en higiene y preparación de alimentos. Se ha instalado un sistema de micro riego, aprovechando el agua de lluvia y la instalación que ya tienen de captación de agua de lluvia; Se les está capacitando en el cultivo de hongos ostra. El Ministerio de Salud Pública tiene un puesto de salud en la aldea y con el programa EPSUN, ha tenido EPS de medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala, atendiendo dicho puesto de salud; con ello mejorando la atención a su población; lo cual incluye con mayor énfasis de atención a las familias con medida cautelar. También es atendida por la Licenciada en Nutrición del Área de Salud, así como por la licenciada en Psicología. Todos los meses les proporcionan 2,500 gramos de leche en polvo entera para aumentar la proteína animal. **CUARTO:** Por parte del Ing. Agr. Abelardo Villafuerte se hace una presentación y capacitación al pleno de CODESAN; de lo que será la Sala Situacional que SESAN estará coordinando ante las demás instituciones del estado y cooperación internacional, y que se hará realidad en los próximos meses. Presentación de **FASE I: Preparación de la plataforma Institucional y Comunitaria; FASE II: Recopilación y Procesamiento de la Información; FASE III: Análisis de Información de la Sala Situacional Municipal. ALERTA TEMPRANA EN SAN. FASE IV: Verificación del grado de afectación, evaluación y seguimiento.** Se les proporcionó un ejemplar con los tres pilares de SAN: Disponibilidad, Acceso y Aprovechamiento Biológicos, con sus once indicadores y sus diez y nueve variables.



*[Handwritten signature]*

**QUINTO:** PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CODESAN. El señor Luis Molina, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN, agradece a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. **SEXTO:** CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas y media después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en los folios ciento tres (103), al folio ciento nueve (109), impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-.



**Abelardo Villafuerte Villeda**  
Delegado Departamental de SESAN

Vo.Bo.



**P.C. Luis Fernando Molina Aguilar**  
Gobernador Departamental